



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356
Fax: 4226404 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

ACTA N° 05 - 2008

PLENARIA DE COMITÉ TÉCNICO MULTISECTORIAL PARA LA RECUPERACION DE LA CALIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO

Siendo las 15:20 horas del 30 de setiembre de 2008, en las instalaciones de la DIGESA se reunió los miembros del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria y Ambiental de la Quebrada Huaycoloro, para que informen sobre los acuerdos establecidos en el Acta N° 04-2008 del 14 de julio de 2008.

RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL 14 DE JULIO DE 2008

1. Administración Técnica del Distrito de Riego Chillón-Rimac- Lurin, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE HUACHIPA y MUNICIPALIDAD DE LIMA, continuaran con la coordinación para de elaboración de un perfil de proyecto para la recuperación de la faja marginal de las riberas de la quebrada Huaycoloro,

Resultado: Se realizo la inspección a la quebrada Huaycoloro (Jurisdicción de Santa Maria de Huachipa) identificándose las 05 zonas de riesgo ambiental que servirá como insumo para el diseño del perfil del proyecto.

2. SEDAPAL, Municipalidad de Santa María de Huachipa, CODEMA continuará con las coordinaciones y elaboración plan de la capacitación y sensibilización a la población y empresas de la zona de la Huaycoloro, con el apoyo de CESAL y los miembros del Comité Técnico Multisectorial.

Resultado: Los responsables de la elaboración del Plan de Capacitación y sensibilización realizaron una visita de inspección a la quebrada Huaycoloro .identificándose 05 zonas de riesgo ambiental. Asimismo SEDAPAL iniciara con el rol de capacitación y sensibilización el 22 de octubre del presente, complementándose con la propuesta de la Municipalidad de Lima previa coordinación de trabajo.

3. DIGESA, solicitará a la Municipalidad de Santa María de Huachipa informe sobre el acuerdo 3 del Acta N° 03 del 13 de mayo de 2008.

Resultado: La Municipalidad de Santa Maria remitió a la DIGESA un oficio indicando la propuesta de incluir en el TUPA el procedimiento de Licencias de Funcionamiento como requisito la Autorización Sanitaria de Vertimientos de DIGESA y los Estudios Ambientales aprobados por el sector competente.

4. PRODUCE presentará la próxima reunión el seguimientos del cumplimiento de los compromisos asumidos en los estudios ambientales de las empresas ubicadas en la quebrada Huaycoloro.

Resultado: PRODUCE, informa que las empresas están cumpliendo con el programa de monitoreos de efluentes de acuerdo a la normatividad y con las inversiones establecidas en los estudios ambientales.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356
Fax: 4226404 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

- Ing. Oscar Guillen Guillen - PRODUCE:

- Ing. Sofía Alcalde - PRODUCE:

- Arq. Ana Gabriela Mateo Pérez
Municipalidad de Santa María de H.

- Sr. Juan Barrientos Salazar
Municipalidad de Santa María de H.

- Quím. Miriam Vásquez O.
SEDAPAL/EOP

- Ing. Elcida Marín
SEDAPAL/EGAm

- Sr. Víctor Huamán Espinoza
Empresa Curtiembre del Mantaro S.A.

- Arq. Sonia Molina – CESAL

- Ing. Rubén Pitancur Fernández – ATDR CHRL:

- Sr. Nelson Sheen Díaz :
División de Ecología -PNP

- Ing. Flor de María Huamaní Alfaro – DIGESA:

- Ing. Milagros Caycho Bustamante – DIGESA:

- Ing. Gladis Macizo Gómez
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento